



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. IV/06/2013/1931/II

Mtro. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
Rector del Centro Universitario del Sur
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 25 de junio del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Con relación al oficio número RCUSUR/090/2013, de fecha 20 de marzo, signado por el Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas, Rector del Centro Universitario del Sur, mediante el cual solicita autorización para donar mobiliario y equipo, a la Comunidad Indígena de Calmecac en el municipio de Tuxpan, Jalisco; ya que dicho equipo resulta obsoleto tanto para dicho Centro como para las escuelas de educación media superior de esa región"; al respecto los integrantes de la Comisión emiten el siguiente **ACUERDO**. De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario del Sur, a donar mobiliario y equipo, a la Comunidad Indígena de Calmecac en el municipio de Tuxpan, Jalisco; ya que dicho equipo resulta obsoleto tanto para dicho Centro como para las escuelas de educación media superior de esa región.

Sin más por el momento, quedo de Usted...

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 27 de junio de 2013



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de
Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Mtro. I. Tonatihu Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
c.c.p. Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
c.c.p. Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio.
JARR/JAH/ste*

